 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>  <b>PROCEDIMIENTO PODA DE ESPECIES ARBÓREAS</b>	Página 1 de 2
		Código:GA-P03
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: <b>02-09-2022</b>

## 1. DEFINICIÓN

Se presenta el procedimiento para realizar la poda de árboles en la Universidad del Tolima en forma adecuada y segura en cumplimiento de la normatividad vigente en materia y en cumplimiento de las políticas Institucionales y del ente de control ambiental -Corporación Autónoma Regional. La poda, consiste esencialmente, en eliminar una parte de un árbol, un arbusto o una planta florífera que incluyen un conjunto de operaciones que se realizan directamente sobre el esqueleto o sobre la copa de las plantas con el fin de: modificar y/o controlar el tamaño, formar la planta y regular la cantidad de flores y frutos, eliminación de ramas que estén presentando interferencia con las redes eléctricas que causen daños o produzcan peligro de daño a la propiedad privada por riesgo de caída o desgarre, manejo de un problema sanitario eliminando ramas afectadas por plagas o enfermedades, corte de ramas que afecten la libre circulación de vehículos o peatones y, generación de forma orgánica al follaje.

## 2. ALCANCE


Se desarrolla el respectivo procedimiento para realizar la poda de árboles en la Universidad del Tolima.

## 3. ESTRUCTURA

### 3.1. Descripción

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Atender solicitud -si es del caso- de servicio de poda
2	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Realizar las gestiones correspondientes para la poda.
3	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Comunicar a la empresa contratada por la IE la necesidad del servicio de poda.
4	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Articular con la oficina de Servicios Institucionales y la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental la logística para realizar la actividad de poda.

<b>ELABORÓ</b> Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	<b>REVISÓ</b> Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “ Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>  <b>PROCEDIMIENTO PODA DE ESPECIES ÁRBOREAS</b>	Página 2 de 2
		Código: GA-P03
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 02-09-2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
5	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Supervisar, durante la actividad de poda, la seguridad y verificación del cumplimiento del personal que ingresa para la actividad de poda.
6	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Dar disposición final al material vegetal luego de haber realizado las actividades de poda de árboles.
7	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.	Realizar seguimiento y control

#### 4. BASE LEGAL

- Ley 99 de 1993, (artículos 5, 31 numeral 9,66)
- Ley 633 de 2000, (artículo 96)
- Decreto 2811 de 1974, (artículo 211 al 224)
- Decreto 2981 de 2013
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, (artículo 2.2.1.1.9.6)

#### 5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01	GA-P03-F01	Solicitud de intervención arbórea	Coordinación SGA	Digital	Profesional Universitario	3 años	Archivo General

#### REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
			No aplica para la primera versión